

## ***Las razones de nuestra persistente lucha y denuncia***

### *A propósito de los 1271 Registros Calificados del SENA*

*Si las barbas de tu vecino ves cortar,  
pon las tuyas a remojarse.*

El reciente escándalo por la sanción impuesta por el MEN a la Fundación Universitaria San Martín según la cual se le cancela un programa de pregrado y siete de especializaciones de medicina, podría colocar en el ojo del huracán también al SENA por sus históricas e irregulares ofertas educativas sin observancia de las normas que regulan los mínimos de calidad de la educación superior.

Recordemos que el presidente Álvaro Uribe Vélez, nombró y posesionó como Director General del SENA al incubador de empresas antioqueño, Darío Montoya, quienes sometieron a la entidad a una de las peores reestructuraciones en la que no solamente “pusieron en el asfalto” a 574 trabajadores del nivel asistencial y aumentaron desmesuradamente la guarnición burocrática de directores y asesores en la Dirección General, concentrando el poder en ésta, sino que desestructuraron por completo la Formación Profesional (recortaron los tiempos de formación, fraccionaron los programas para multiplicar las cifras de formados, implementando la idea de cupos y no de colombianos formados, abandonaron el proceso enseñanza y privilegiaron el de información - evaluación, acabaron con los ambientes de aprendizaje propios del proceso teórico-práctico, formalizaron la Formación Profesional) y utilizaron el SENA como productor de metas de educación superior que dicho gobierno tenía deficitarias respecto de sus promesas estadísticas en el PND, para lo que de la noche a la mañana, sin ninguna sustentación técnica ni pedagógica, convirtieron los programas de Trabajadores Calificados y Técnicos en Técnicos Profesionales y Tecnólogos, desconociendo que más que cambios de simple denominación de los programas formativos, lo que estaban era invadiendo esferas propias de las Instituciones de Educación Superior y Universidades, que se regulan por normas del MEN y del ICFES en ese momento. El gobierno de la continuidad de Juan Manuel Santos, nombra y posesiona en dicho cargo a Gina Parody D’Echeona, de profesión política, para profundizar en la agenda contra el SENA.

Desde esa época este Sindicato encendió las alarmas y alertó frente a lo que podría constituirse en una gran defraudación a los colombianos que acudieran a todos esos

**Le invitamos a visitar las páginas WEB de nuestras organizaciones:**

  
**www.sindesena.org**

  
**www.coessena.org**

  
**www.cepefsena.org**

**Estudiantes y Funcionarios por la defensa de la  
Calidad de la Formación Profesional Integral**

programas de Especialización, Técnicos Profesionales Tecnólogos sin el cumplimiento del Registro Calificado que las normas de la educación superior tiene previsto para garantizar la calidad de dichas titulaciones, pero además lo que ello mismo significaba en términos de la metamorfosis aplicada al SENA (sutilmente se la estaba transformando de institución autónoma, líder en Formación Profesional y ejecutora mayoritariamente de las metas educativas del subsistema de educación no formal, a un híbrido que ya no es de Formación Profesional pero tampoco es de educación superior) y que estaba materializando la orientación de aplanar todo el sistema educativo del país, homogenizando y reduciendo currículos a la medida de los futuros mercaderes transfronterizos de la educación.

Fue el Consejo de Estado el que terminó dándonos la razón respecto de que el SENA si estaba obligado a obtener Registro Calificado para todos los programas de Especializaciones Tecnológicas, Técnicos Profesionales y Tecnólogos, por corresponden éstos a la educación superior, pero pasados ya varios años desde que se iniciara esa irresponsable metamorfosis, y luego de que el país contara con centenares de jóvenes con títulos carentes de validez, y peor aún hoy con títulos a los que no se les válida para efecto de la entrega de las licencias de trabajo respectivas. Si eso no es defraudación y detrimento patrimonial, en Colombia no existe delito alguno entonces.

Ahora examinemos la doble moral del MEN, mientras que a la Universidad Antonio Nariño ayer y a la Fundación Universitaria San Martín hoy, se les sanciona y cancelan sus programas bandera, porque sus estudiantes lograron demostrar que no se estaban proporcionando algunas condiciones de bienestar estudiantil (pólizas de accidentes personales vigentes, servicios de enfermería, póliza de ARL, alimentación, ambientes de aprendizaje adecuados, acceso a internet, entre los más importantes), con el SENA se realizan "acuerdos" para pasar de agache con todos los requerimientos de mínima calidad que todos los programas educativos deben tener y que fueron el detonante de la reciente Asamblea Permanente que varias regionales debieron adelantar en procura de ser atendidos (insumos de la Formación Profesional, bienestar estudiantil, infraestructura, tiempos de formación, presupuesto de los centros, planta de trabajadores contratistas en condiciones indignas), cuyas soluciones definitivas siguen dilatándose de manera injustificada. Parecen absolutamente peores las condiciones que viene denunciando la comunidad educativa del SENA en las regionales que se alzaron en la reciente protesta nacional, que las que motivaron la sanción del MEN a la San Martín, y es allí donde llamamos la atención, no es que queramos que se cierren los programas del SENA pero si condenamos que se forcé a la entidad a convertirse en una IES, de la educación formal o que se destinen los recursos de la Formación Profesional Gratuita al cumplimiento de las metas de educación superior que le corresponde al MEN rebuscarse de

**Le invitamos a visitar las páginas WEB de nuestras organizaciones:**

  
Junta Nacional  
[www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)

  
Comité de Estudiantes y Exalumnos del SENA  
[www.coessena.org](http://www.coessena.org)

  
Comité de Estudios Pedagógicos  
y de la Formación Profesional  
[www.cepefsena.org](http://www.cepefsena.org)

**Estudiantes y Funcionarios por la defensa de la  
Calidad de la Formación Profesional Integral**

fuentes distintas. Ese "cambiazó" puede ser el que esté explicando la recurrente violación de las normas en detrimento de elementales preceptos de calidad de la Formación Profesional.

Que no vaya y pase que los 55.000 millones de pesos que se le trasladaron al SENA, según información del Viceministro Andrés Restrepo, terminen destinándose a programas de educación superior y no a los programas propios de la Formación Profesional en los centros de formación del SENA; algo así como el "errorcito involuntario" con el que pretendieron pasar el 80% del presupuesto de capacitación laboral a educación superior en el proyecto de presupuesto nacional y que afortunadamente logramos detectar y denunciar oportunamente hasta su corrección.

Finalmente, convocamos a toda la comunidad educativa del SENA a mantenerse alertas frente a todas las decisiones que en torno de la entidad se estén produciendo, a convertirse en veedores de la correcta ejecución de los recursos de la Formación Profesional, que lleguen los presupuestos adecuados a cada centro de formación, que las gestiones administrativas tiendan a la plena y correcta ejecución presupuestal, que se proporcionen las adecuadas condiciones de trabajo y de bienestar estudiantil, que las personas que se vinculan, de planta y contratistas, reúnan los requisitos mínimos de educación y experiencia e idoneidad para los cargos encomendados, que los programas de formación sean de calidad; sólo de esa manera estaremos garantizando la existencia de la entidad más querida por los colombianos.

Bogotá D.C., Julio 12 de 2013

## JUNTA NACIONAL SINDESENA – EQUIPO PEDAGOGICO

**Le invitamos a visitar las páginas WEB de nuestras organizaciones:**

  
**www.sindesena.org**

  
**www.coessena.org**

  
**www.cepefsena.org**

**Estudiantes y Funcionarios por la defensa de la  
Calidad de la Formación Profesional Integral**